

Una concepción totalitaria de los derechos del hombre 50

de cuenta del A.B.C. de Madrid ~~manuscrito~~ resultado del proceso seguido en Moscú contra los escritores soviéticos Sinyausky y Daniel, reproduciendo al efecto textos de un diario francés.

Esta decisión del Tribunal Supremo moscovita dará materia de reflexión —dice— a aquellos que en estos últimos tiempos han podido hacerse ilusiones acerca de la nueva mentalidad del partido comunista. El envío entre rejas de Andres Sinyausky y Yuri Daniel viene a recordarles que los comunistas de hoy siguen sin tener la misma concepción que nosotros de los derechos del hombre. Con su subida al poder, aquí o en cualquier parte, será esta "democracia" la que nos esperaba. La condena de Sinyausky y Daniel ha constituido una burla de las exigencias fundamentales de todo ser humano: la libertad de conciencia y la libertad de expresión.

Estas palabras que acabamos de transcribir reflejan nuestra propia manera de pensar. Las hacemos nuestras en todas sus partes. Lo que nos sorprende es que las haga suyas también A.B.C., defensor del régimen franquista, que niega los derechos del hombre de igual manera que la Rusia soviética; ~~que~~ hace poco a expulsado a cinco profesores universitarios por el delito de pensar que los estudiantes que pedían libre sindicación tienen razón para formular esa petición, con arreglo a los Derechos del Hombre; y al A.B.C. le ha parecido ~~tan~~ ^{aquella función} bien. Y el propio régimen ha sancionado a varias decenas de estudiantes, ~~mandándoles~~ dándoles de baja en su matrícula, por haber manifestado su oposición a los sindicatos verticales de carácter totalitario que ~~desconocen~~ desconocen los derechos del hombre, sin que el A.B.C. se haya rasgado ninguna vestidura por ello.

Resumen

Años y años estuvieron los Tribunales aplicando la Ley de Responsabilidades Políticas, que ^{en vida} condenaba los delitos de opinión, incluso los mantenidos por una persona que había muerto hacía años, con aberración monstruosa a la que no ha llegado la Rusia soviética; y A.B.C. fué mudo, serdo y ciego, pareciéndole muy bien todo aquello, porque era el régimen franquista el que lo hacía y A.B.C. esperaba que Franco coronara al pretendiente como Rey. El atropello contra los derechos humanos en Rusia está muy mal, pero el atropello contra los derechos humanos en la España franquista, para A.B.C. está muy bien, porque espera beneficiarse de esa política y sacar ventajas de ese régimen.

Conviene que nuestros oyentes no olviden nunca la inmoralidad de proceder del A.B.C. y de otras tribunas del mismo estilo que el diario monárquico madrileño.

Los hombres que crecieron en la primera mitad de este siglo en España recuerdan sin el escándalo que le armaron los integristas a Don Antonio Maura, cuando un día, oponiéndole su cerrazón inquisitorial y actitud reaccionaria e intolerante, le ~~le~~ dedicó la sentencia que ~~sumaria~~ da nombre a esta charla: El Pensamiento no delinque.

El Siglo Future contestó al ilustre político ~~spanish~~ mallorquín, recordándole aquella vieja copla: El libre pensamiento proclamo en alta voz;

y miera quien no piense igual que pienso yo.

Toda la mala intención nocedalina estaba encerrada en el verso, compuesto para ridiculizar a los liberales de su tiempo. Y la mala intención nocedalina estaba ~~sumaria~~ impregnada de "odio de cura"; el peor de todos, pues que el sacerdote es ministro del Dios de la Caridad.

Andrei Sinjavski y Yuli Daniel, escritores ~~spanish~~ rusos, han ^{curado a} ~~publicado en~~ Europa occidental ^{estas} escritas dentro del territorio soviético. El enviar las cuartillas mecanografiadas desde la Rusia soviética a la Europa occidental constituye en el régimen comunista ruso un pecado solemne, un delito monstruoso, el delito contra el libre pensamiento. Y sobre los dos escritores ~~spanish~~ rusos han recaído las condenas de cinco y siete años de trabajos forzados. El enviar unas cuartillas escritas, desde Rusia soviética al mundo libre, constituye un delito. Aquellas cuartillas transcriben el libre pensamiento del autor; y en la Rusia soviética el pensamiento no es libre; el pensamiento delinque; existe el delito de pensar de distinta manera ^{situadas en la misma línea} de lo que piensan los gobernantes. Los rectores de Rusia de hoy están ~~sumaria~~ ^{en la misma línea} que los integristas españoles de ayer y de todos los tiempos. Contra ellos sigue proclamando Don Antonio Maura que "el pensamiento no delinque".

Rusia ha suscrito la Declaración de los Derechos del Hombre. Pero ¿qué le importa a Rusia soviética haber suscrito la conformidad con esa declaración? También la ha suscrito la España franquista, y hace mangas y capirotes de la misma, y aplica el tormento a los detenidos, y pone en prisión a quien ~~sumaria~~ ^{tiene} la ocurrencia de pensar con su propia cabeza, de distinta manera de cómo piensa Fraga Iribarne. ~~sumaria~~

El problema es bravo. Luis Aragón, el intelectual comunista de más campanillas de Francia, ha protestado contra la sentencia condenatoria de Sinjavusky y Daniel. Los intelectuales de Inglaterra y los de Francia han hecho públicas protestas suscritas por decenas de personas, al-

de las cuales podían ser clasificadas como "compañeros de ruta", como pre-comunistas. El propio Aragón se revela airado contra el hecho de que un Tribunal soviético, a puerta cerrada, condene a unos escritos, por el delito de no pensar de acuerdo con los gobernantes de Rusia. Robert Bany, cuyas simpatías precomunistas son notorias, se revuelve iracundo contra un concepto de la vida que reduce el pensamiento a la concepción de ~~una~~ una orden del mandarín de turno. Luis Aragón pone en tela de juicio la obediencia comunista. La Asociación francesa de juristas demócratas —los amigos de la Rusia soviética— protestan airadamente de que se les pone en ridículo con la sentencia del tribunal bolchevique. Los intelectuales ingleses, ordinariamente aficionados a ^{no intervenir} callar en las querellas continentales, salen a la palestra a grandes voces.

Y no es para menos. El que un escritor envíe unas cuatillas, estas se publiquen, y por el hecho de publicarse dan lugar a que ~~el autor sea condenado a~~ ^{su autor sea condenado a} siete años de trabajos forzados, constituye una monstruosidad de tamaño soviético. Esta sentencia del tribunal bolchevique va a dejar mucho más rastro que las bombas/perdidas en Almería. Porque estas ^{podrían} afectan a contaminaciones del cuerpo, mientras que, las otras se refieren al espíritu, el cual, ^{tiene caminos} tiene caminos más sutiles para hacer derivar sus elaboraciones.

Diga lo que quiera el tribunal soviético, produciéndose a cencerros tapados, de manera que la opinión pública desconozca el curso de las actuaciones judiciales, siempre quedará como resultante que el pensamiento no delinque, que no existen delitos de opinión, que por pensar en blanco o en negro no se puede un hombre ser condenado. Ya sabemos que una Ley española, la Ley de Responsabilidades Políticas, condenó a los hombres por el delito de pensar de distinta manera que los hombres encarados al régimen: que se llegó a la aberración de condenar a un hombre por haber pensado de una manera determinada, dos años ^{después} de haberse muerto; que al amparo de aquella Ley fueron expoliados muchos hombres y mujeres y niños de corta edad, que tuvieron la desgracia de que sus padres o sus abuelos pensaran de distinta manera que los gobernantes de turno. Todo esto es una monstruosidad antihumana, ya se produzca en la España franquista o en la Rusia soviética. La Rusia soviética rasgó sus vestiduras cuando se produjo en la España franquista. La España franquista rasga sus vestiduras cuando se produce en la Rusia soviética. Pero, media vuelta a la derecha es igual a media vuelta a la izquierda aunque sea todo lo contrario. Condenar a un hombre por el delito de pensar es una barbaridad, así se haga en nombre de la Rusia soviética como de la España franquista.